

UN JUICIO CRÍTICO A *EL LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA 2000*

Beatriz Frieyro de Lara

En este Simposio donde se analizan diversos aspectos de la Historia más reciente de nuestro país hemos querido cuestionarnos un tema de vital importancia en el desarrollo de nuestra política tanto interna como en relación con los países de nuestro entorno geográfico y político. Se trata de la política de defensa, una cuestión de la que tanto se habla en la actualidad debido a la reciente puesta en marcha del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas (FAS) y definitiva supresión del servicio militar obligatorio (SMO) para los jóvenes varones españoles. Para ello realizaremos un juicio crítico a la reciente publicación del Ministerio de Defensa, *El Libro Blanco de la Defensa 2000* (LBD), que vio la luz con el objetivo de informar a la ciudadanía española sobre las principales directrices de nuestra actual política de defensa.

Uno de los grandes avances que se han dado en España en relación con la equiparación de nuestra política de defensa a aquella que desarrollan las principales potencias del mundo occidental es la publicación de este primer LBD. Con ello el Gobierno *se somete a una sana crítica y abre un debate en torno a nuestra defensa y seguridad que pueda arrojar la luz necesaria para continuar nuestro camino en los próximos años* (de la Presentación del Presidente del Gobierno, p.12). Nuestro objetivo con esta valoración de la política de defensa llevada a cabo desde que se puso en marcha el proceso de reforma de los ejércitos españoles para su completa profesionalización, es el de colaborar en el acer-

camiento de los temas de Defensa a la población y poner de manifiesto determinadas cuestiones que consideramos que a la larga pueden acarrear importantes problemas en nuestros ejércitos.

Esta primera intención de llevar a cabo una política transparente y con la que se comprometa la ciudadanía puede ponerse en tela de juicio teniendo en cuenta que el Gobierno realizó la ronda de comparecencias ante la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la profesionalización a puerta cerrada, a pesar de la opinión de todos los demás grupos políticos de realizar un debate abierto trasladable al resto de la sociedad, e incluso clasificó inicialmente como reservada la Directiva de Defensa Nacional 1/96 a pesar de que en el fondo este texto sólo supone una declaración de principios y grandes directrices en materia de defensa, siendo desclasificado poco después (*El País*, 24/02 y 01/03/97). La publicación misma del LBD fue criticada desde las filas de IU y CIU el mismo día de su presentación, ya que fue elaborado sin contar con el Congreso (*El País*, 08/01/00). A nadie escapa que la política de defensa constituyó una importante baza electoral en las dos últimas elecciones generales en las que PP y PSOE jugaban a apuntarse los méritos de un supuesto adelanto de la fecha de supresión del servicio militar obligatorio (SMO). Analizar la política de personal del Ministerio de Defensa en términos de rentabilidad política puede suponer un riesgo para la defensa nacional, ya que se prioriza la captación de votos respecto a la consecución del número de efectivos que reclaman los cuarteles, ello además de la terrible desautorización que para el Ministerio de la Defensa y para los miembros de las FAS ha supuesto el enterarse de determinadas estrategias de nuestra política de defensa por la prensa (*La Vanguardia*, 10/03/00: “Defensa no avala la promesa de Aznar”)¹.

También el LBD tiene un fuerte componente propagandístico para el PP, el cual, antes de que CIU forzara esta toma de decisión en el Gobierno en abril de 1996, abogaba por el modelo mixto de FAS establecido en 1991 proponiendo, eso sí, un incremento de los efectivos de tropa y marinería profesional hasta los 70.000 hombres, la reducción del SMO a seis meses y el incremento de la retribución del mili-

1. Esta carrera por apuntarse el tanto de la supresión del SMO responde al hecho de que desde 1996 dos millones de jóvenes –casi la mitad varones– han cumplido 18 años, siendo las elecciones generales de marzo del 2000 la primera ocasión en que pudieron ejercer su derecho al voto (*La Vanguardia*, 10/03/00).

tar de reemplazo hasta alcanzar el 50% del salario mínimo interprofesional. Por el contrario, CIU sí llevaba la propuesta de supresión del SMO en su programa electoral de las elecciones legislativas del 3 de marzo de 1996 y el establecimiento de unas FAS profesionales de 90.000 efectivos como máximo. Por su parte, el PSOE defendía el modelo mixto de FAS con unos efectivos de 180.000 hombres en el año 2000 de los cuales el 50% sería profesional.

La misma publicación del LBD ha sido utilizada como propaganda electoral para el Partido en el Gobierno, de cara a las pasadas elecciones generales del mes de marzo, ya que fue presentada la obra en el mes de Enero como uno de los logros del PP en materia de defensa, cuando aún no había sido publicado y, de hecho, no lo hizo hasta pasadas las elecciones de marzo que dieron de nuevo la victoria al Partido Popular. El entonces Ministro de Defensa Serra afirmaba en la presentación del Libro que éste *pretende ser la mejor muestra de la transparencia, compatible con el realismo y con el rigor, para tratar los problemas de la defensa de España y de Europa, de las Fuerzas Armadas y de sus misiones*².

El LBD no presenta grandes novedades. Es decir, establece lo que han de ser las bases de la modernización y profesionalización de nuestros ejércitos atendiendo a las ideas anteriormente expuestas en los textos jurídicos que conforman la base de este proceso, fundamentalmente, la DDN 1/96, el Dictamen de la Comisión Mixta del Congreso y Senado para la plena profesionalización de las FAS de el 28 de Mayo de 1998 y la Ley 17/99 de 18 de Mayo de 1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

El LBD comienza con una presentación del Presidente Aznar, a la que sigue un prólogo del entonces Ministro Serra que da un repaso a los temas principales de los diferentes capítulos que siguen a continuación. Tras una breve introducción en la que se sitúa la obra dentro *de un horizonte a medio plazo de unos quince años*, comienza el grueso del Libro dividido en ocho capítulos. En primer lugar se realiza una síntesis de las características más destacadas del actual escenario estratégico, con especial interés en los riesgos emergentes y la nueva fisonomía de los conflictos, a lo que sigue una exposición de las respuestas aliada y europea a este nuevo escenario para pasar a la relación de las líneas básicas de la política de

2. *Revista Española de Defensa*, nº 143: "Presentado el Libro Blanco de la Defensa por el Ministro Serra".

defensa española, sus fines, medios y objetivos, así como la concepción estratégica española. Ya en el capítulo quinto se exponen los criterios que rigen el nuevo modelo de Fuerzas Armadas y los planes concebidos para desarrollar los tres principales procesos hoy día en marcha: profesionalización, modernización y racionalización de la gestión y la organización, todo ello con el objetivo de adaptar nuestros ejércitos a las necesidades estratégicas del siglo XXI, y equiparar nuestra defensa a los modelos que vienen imponiéndose en el mundo occidental. Se analizan, pues, las misiones de las FAS, las capacidades operativas que deben tener para cumplirlas, los recursos humanos necesarios y los planes de modernización del armamento, material e infraestructura.

Un primer vistazo al índice que desarrolla los principales temas de que tratará el LBD nos revela una, en nuestra opinión, muy importante carencia. Según la DDN 1/96 las principales líneas de orientación y objetivos de la política de defensa nacional para los próximos años en materia de defensa son tres, consolidar nuestra presencia en las organizaciones internacionales, mejorar la eficacia de las FAS, y conseguir que la sociedad española se involucre más en nuestra política de defensa. Sorprende, sin embargo, que esta última cuestión haya pasado a un plano secundario entre las prioridades de los responsables de este proceso, que no dedican ningún capítulo específico al importante tema de lo que se ha dado en llamar la *Cultura de Defensa*, la valoración y el interés que en la opinión pública despiertan los temas relacionados con la Seguridad y Defensa del país³.

3. Tan sólo de pasada el LBD dedica ocho líneas en las páginas 74-75 en las que se citan que se han dado grandes esfuerzos desde la dirección del Ministerio de Defensa por impulsar esta llamada cultura de defensa entre la población española, entre los que se destacan los acuerdos alcanzados con la Universidad en materia de I+D de estudios sociológicos orientados a conocer *las motivaciones que determinan el grado de interés de la sociedad hacia la defensa*. Pero el prestigio social de las FAS en nuestro país y la llamada Cultura de Defensa no sólo no alcanzan un nivel aceptable sino que, además, están siendo tratados desde una perspectiva que consideramos errónea. A este respecto se citan las vías de actuación del Gobierno que pasarían por transmitir a la sociedad la necesidad de un aumento en las inversiones en Defensa elevando el nivel de información para fomentar el interés por los temas relacionados con la defensa y conseguir que la sociedad española se identifique con nuestra política de defensa. Estos objetivos no van a resultar fáciles de alcanzar dada la gran cantidad de problemas con que se enfrentaron las medidas propuestas por el Gobierno (debate parlamentario en marzo de 1998), para fomentar el estudio de asuntos relacionados con la defensa en los colegios, frente a las que se *opusieron algunas voces insistiendo en el peligro de militarizar el pensamiento* (Piris, Anuario CIP 1999, p. 162).

En nuestra opinión, conseguir un mayor apoyo social al dispositivo de la defensa pasa por entender cuáles son los motivos que condicionan este escaso prestigio social que las FAS han soportado tradicionalmente en nuestro país y que van más allá de las razones esgrimidas por el Ministro Serra quien declaró que la falta de interés de los españoles por los temas relacionados con la defensa puede deberse al aislamiento histórico que ha padecido nuestro país y que *condujo a una falta de contraste con otros países y, como consecuencia, a una pérdida de la autoestima de los españoles*. Según Serra, el aislamiento y la debilidad de la política exterior española fueron la causa que provocó que el papel de las Fuerzas Armadas fuera más activo en el interior, lo cual supone aceptar una visión muy reducida de la actuación del ejército en materia de orden público a lo largo de los siglos XIX y XX. Pero en la opinión pública española sobre las FAS han influido factores muy diversos que irán saliendo a lo largo de este texto.

Sobre los temas expuestos en los dos primeros capítulos del LBD, la globalización del escenario estratégico mundial y la respuesta de Occidente a este nuevo panorama de riesgos surgidos a raíz de la caída del Muro de Berlín y todas sus consecuencias, destaca la utilización de términos que muestran a las FAS como grandes organizaciones dedicadas a desarrollar tareas de ayuda humanitaria en escenarios donde los conflictos bélicos diezman la población civil. Ni siquiera con la *sana intención* de extender el interés por los ejércitos a parte de la sociedad podemos justificar este enfoque que olvida que la esencia misma de los ejércitos es la guerra.

En general, el LBD transmite en muchas ocasiones más los ideales que las líneas de actuación de la política española en esta materia, en especial en lo relativo a los objetivos y líneas básicas de actuación de nuestra política de defensa. Así, se considera una opción *improbable* el estallido de conflictos bélicos que, de sucederse, serían de carácter reducido. La intención del Gobierno con su excesiva confianza en el principio global de la *disuasión* acentuando la importancia de la actuación de los ejércitos españoles en labores del tipo de las misiones Petesberg (gestión de crisis, pacificación, ayuda humanitaria...) es la de incorporarse como miembro de primer orden a la Política Exterior y de Seguridad Común europea (PESC), teniendo, además, muy en cuenta que el factor que mejores resultados ha obtenido sobre la opinión pública española acerca de las FAS no es otro que su actuación en Bosnia y, en general, su participación en misiones multinacionales de

gestión de crisis o de ayuda humanitaria. Sobre esta cuestión resulta interesante la lectura de las opiniones de Alberto Piris, experto en política de defensa adscrito al Centro de Investigación por la Paz (Anuario CIP 1999), que denuncia la tolerancia que los miembros de las FAS españolas demostraron en la Bosnia Herzegovina occidental ante las masacres que el ejército regular serbio cometía contra la población civil⁴. La necesidad de enfocar las misiones de las FAS hacia la acción conjunta y las operaciones multinacionales se convierten así en uno de los objetivos de la Europa comunitaria.

En el capítulo III del LBD se establecen cuáles han de ser las prioridades de la defensa en España, estrechamente relacionadas con nuestra política exterior. Las principales líneas que definen esta política son dos, las que atienden a intereses internacionales (que se refieren a la proyección de España hacia los escenarios europeo, atlántico y mediterráneo) y las propias de nuestra Nación.

Sobre la vocación europeísta y americanista de España Alberto Piris (Anuario CIP 1999 p.165), afirma que la política de defensa española está regida por la idea básica de formar parte de la comunidad internacional, lo que se traduce en nuestra participación en todos los elementos que constituyen la *arquitectura europea de defensa*. Y continúa:

En su apoyo acrítico a la Alianza, la política de defensa española no ha vacilado en aceptar el nuevo concepto estratégico, a pesar de las graves e imprevisibles repercusiones de esta postura de la OTAN puede producir en el contexto internacional, en lo que se refiere al detrimento progresivo de la capacidad pacificadora de Naciones Unidas. El debate sobre la nueva OTAN que se ha configurado desde la conferencia de Washington no ha llegado a la sociedad civil, y ni siquiera ha tenido eco digno en el Parlamento.

4. Sobre estas *nuevas misiones* de las FAS hay que señalar, además, que no son en absoluto nuevas, y que han venido sucediéndose durante todo el siglo XX por prácticamente todos los estados y potencias, incluida España. Lo que según F.J. Berrio (*Cuadernos de Estrategia*, nº 98, p. 50) sí puede considerarse que ha cambiado es *el tratamiento y enfoque dado por los medios de comunicación social* que presentan una actitud comprensiva sobre la conveniencia de la participación en estas misiones de las FAS. Acertadamente este autor teme que la inicial buena acogida por la opinión pública del proyecto de profesionalización se deba a la satisfacción por la supresión del SMO más que por una consciente aceptación de unas FAS verdaderamente profesionales con todas sus consecuencias y necesidades de mejoras en organización, dotaciones, infraestructura, prestigio y perspectiva de futuro de sus componentes, haberes de los mismos, etcétera.

También ofrece ciertas dudas la vocación mediterránea, tal y como viene desarrollándose la política exterior española frente a este área de nuestro entorno, último de los escenarios geopolíticos relevantes para España, ya que una de las principales preocupaciones y motivo de desconfianza y distanciamiento de los países del Magreb con respecto a nuestro país está precisamente motivada por la creación de las fuerzas europeas de intervención rápida.

El capítulo IV del LBD lo dice bien claro desde el primer párrafo: *Unas Fuerzas Armadas para el siglo XXI. Esa es la meta*, de entre cuyas condiciones indispensables será la acción conjunta entre los tres ejércitos, a cuyo fin parece que se encamina Federico Trillo. En este capítulo se define cual ha de ser la estrategia militar que habrá de estar caracterizada por la disuasión, basada ésta en la credibilidad y la prevención. En general, al igual que en los capítulos anteriores, se exponen los valores ideales pero sin determinar medidas concretas. Se habla de fuerzas organizadas para la acción conjunta y de la colaboración de las FAS con organizaciones gubernamentales o no y con otros ejércitos en labores de gestión de crisis *de naturaleza diversa e impredecible*. La imprecisión es tal que se afirma que en estas misiones de carácter multinacional colaboraría España *en la medida de las posibilidades nacionales*, sin ofrecer datos concretos sobre las capacidades militares de nuestros ejércitos, de lo que el texto se limita a decir que hay una importante necesidad de una estructura y sistemas de actuación flexibles ya que la situación geoestratégica del país obliga a un despliegue disperso de nuestras fuerzas y condiciona nuestra integración en la PESC y la AA.

Si todo este capítulo puede considerarse más bien teórico, aún lo es más en lo relativo a las características de las FAS, como la calidad humana, la disponibilidad, flexibilidad... Será en el capítulo V del LBD, el relativo a la profesionalización, donde se exponga el criterio que se desarrollara en la Iniciativa de Capacidades para la Defensa, aprobado por los jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre de Washington de abril de 1999, criterio generalmente aplicado en las fuerzas armadas de occidente en el siglo XXI, el de *compensar unos efectivos reducidos mediante la más alta eficacia, inducida en gran medida por la eficiencia del personal militar profesional*. Este es uno de los mayores *engaños* de la política de defensa actual de nuestro país donde la preocupación por conseguir aspirantes a la clase de tropa profesional está condicionando una constante rebaja de los requisitos de ingreso. Previsiblemente las consecuencias de esta profunda

rebaja cualitativa en el seno del estrato más bajo de las FAS dejará entrever sus consecuencias con el paso de los años.

El LBD acierta con el planteamiento de que los recursos humanos en España son, para las FAS, un bien escaso, pero consideramos que las razones que explican este hecho no están siendo valoradas en su justa medida. Así, los responsables del Ministerio de Defensa achacan la considerable reducción en los últimos años del número de aspirantes a la clase de tropa profesional a factores de carácter económico, por el supuesto alto coste de los recursos humanos, y de carácter demográfico, por la reducción en España de la tasa de juventud. Pero la realidad es que hay multitud de factores más que inciden sobre el reducido número de jóvenes que aspiran a ingresar en las FAS desde los escalafones de tropa. Para empezar, hay otras causas derivadas del contexto externo además de la demografía y la evolución del mercado de trabajo; son los determinantes axiológicos (patriotismo, conciencia de defensa nacional) que no están sujetos a interés político-partidario inmediato. En la opinión pública de este país tiene un fuerte peso el papel que las FAS han desempeñado a lo largo de casi todo el siglo XX como garantes del orden público, es decir, como brazo represor de un régimen dictatorial. Pero la memoria histórica de un pueblo no debe impedirnos ser capaces de discernir las escasas capacidades reales de involución de los ejércitos españoles y cómo han evolucionado en las últimas décadas. Hay, sin embargo, otros factores de más actualidad que también ejercen una fuerte influencia en la opinión pública de los españoles y españolas y, por ende, en la falta de aspirantes a ingresar en los ejércitos. Nos referimos, por ejemplo, al trato que han recibido en España los que se cuestionaban la obligatoriedad de realizar el servicio militar. Además, entre los determinantes que inciden en la falta de aspirantes a la clase de tropa profesional están los derivados del propio entorno organizativo: el peso de la descapitalización previa y de los recortes presupuestarios sufridos en años anteriores; el incentivo pecuniario al nuevo voluntariado una vez desaparecido el incentivo institucional a la voluntariedad que suponía la exigencia del SMO; etcétera.

El planteamiento que se expone en el LBD sobre el proceso que desencadenó la decisión de la completa profesionalización de las FAS resulta, cuanto menos, curioso. En este contexto se habla de una exigencia y un desafío. Según este texto, la desaparición del reclutamiento obligatorio era una exigencia de la sociedad; el desafío lo constituye la demanda en este nuevo modelo de FAS de *personal moti-*

vado, en número suficiente y con un alto grado de preparación (LBD, p. 101). Hablar en los últimos años del siglo XX de que la supresión del SMO responde a una exigencia de la sociedad española resulta, cuanto menos, hipócrita. La lucha por la abolición de las quintas se ha desarrollado en nuestro país con mayor o menor empuje, a tenor del sistema político vigente y de su capacidad de represión, en los últimos doscientos años de nuestra historia. Pero ya que olvidamos la demanda social histórica de eliminación del SMO, recordemos al menos cómo en los años de la democracia en España la lucha por la abolición de este servicio obligatorio y *universal* para los hombres ha ido en constante aumento. En realidad la profesionalización del ejército español no ha sido un efecto de la demanda social sino política; aunque la propaganda electoral que le ha valido a determinados partidos políticos fue inestimable en las pasadas elecciones generales. En el LBD se habla de presión social, aunque parece más acertado hablar de oposición social, y, con cierta frivolidad, continúa (p. 102):

La sociedad no aceptaba, por ejemplo, que fuera cumplido (el servicio militar) por una reducida porción de la población, al excluirse a las mujeres y a un considerable número de varones que, por razones médicas u otras exenciones, tampoco realizaban la prestación del servicio obligatorio. Este conjunto de razones llevó al gobierno a optar por un modelo de Fuerzas Armadas profesionales en sustitución del modelo mixto.

Con respecto al desafío que supone dotar a las FAS de un personal motivado y altamente cualificado, analicemos determinados aspectos de la política de personal de Defensa tal y como se describe en el LBD. La *Ley de la profesionalización* fija en 48.000 el número de oficiales y suboficiales y entre 102.000 y 120.000 el de militares profesionales de tropa y marinería, que totalizan unos efectivos máximos de 168.000, dentro de la horquilla de 150.000 a 170.000 militares profesionales establecida en el Dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Ni el Dictamen de la Comisión ni, desde luego, el LBD explican la necesidad de tener unas FAS integradas por entre 150 y 170.000

5. Teniendo en cuenta la rebaja de las exigencias formativas de los aspirantes, una porción de la sociedad se cuestiona la necesidad de un contingente tan alto, planteándose si no sería más razonable adecuar el tamaño del ejército, dentro de los márgenes que establezcan las necesidades de la defensa, a la disponibilidad humana. Así, para paliar la falta de efectivos de tropa sin arremeter contra la cualificación de las FAS, el PSOE propuso una reducción de efectivos y CIU un aumento de sus salarios hasta niveles competitivos.

hombres⁵. En el análisis del número de efectivos de que habrá de componerse el ejército español son dos las cuestiones que hay que abordar, de un lado la reducción del número de mandos y, de otro, las dificultades existentes para la consecución del número suficiente de aspirantes a clase de tropa para que la selección pueda ser efectiva. Con respecto al primer tema se observa cómo el LBD ignora las posibles consecuencias que puede acarrear sobre el futuro de la institución armada la baja tasa de encuadramiento que quiere establecerse⁶. Este problema, que denuncia el LBD francés (1994) a pesar de que cuentan con una tasa de encuadramiento algo más alta que la nuestra, limita enormemente las opciones de promoción interna de la clase de tropa; continuidad que, en definitiva, es una de las aspiraciones prioritarias de los aspirantes que optan por esta profesión. Sin embargo, el LBD no sólo no habla de ello sino que, además, considera un objetivo de la política de defensa española la reducción hasta 48.000 del número de mandos, la cual se efectuaría a través de *la limitación de los ingresos de los militares de carrera en las Fuerzas Armadas a una cifra comprendida entre el 50 y el 70 por 100 de la media de pases a retiro en los diez años siguientes*⁷.

Así, podemos comprobar que el LBD, en su línea de exposición de la política de defensa que el Gobierno considera “ideal”, se olvida de exponer los principales problemas que ella acarrea, así como las soluciones que habrán de tomarse. Esto es aún más evidente cuando, en un reducido número de páginas, se expone la política de personal relativa a la clase de tropa, pero sin abordar la problemática a que se está enfrentando el Ministerio ante la reducción drástica en los últimos años del número de aspirantes a la clase de tropa profesional. En “El Ejército, tras las elecciones”, *La Vanguardia* del 22/03/00, se denuncia que

6. La tasa de encuadramiento es la proporción de mandos que existe en un ejército respecto al número de soldados. Un ejército de 48.000 mandos y 110.000 efectivos de clase de tropa tiene una tasa de encuadramiento del 30,37%. Este índice en los ejércitos de Gran Bretaña y EEUU se sitúan en el 49,6% y el 55% respectivamente.

7. Esta política de reducción del número de mandos se complica ante el descenso de los pases a retiro fruto de la aceptación masiva de pases a la reserva transitoria de personas que no habían alcanzado la edad de retirarse. Esta reserva transitoria ha resultado, además, un engaño a las personas que accedieron a ella y cuyas ventajas salariales han ido reduciéndose considerablemente con el paso de los años. Causa directa de estas dificultades es la previsión hecha por el Gobierno, aunque no la explique el LBD, de que el número de mandos vaya en aumento hasta el año 2006, fecha a partir de la cual puede plantearse su reducción progresiva.

ni siquiera bajando el listón de requisitos para ingresar, en un grado denostado por los más conspicuos, se asegura que sean cubiertas las plazas. Prueba de ello la tenemos en que el objetivo de alcanzar este año los 85.000 efectivos que señala el “BOE” de 8 de febrero fue puesto en duda por Aznar, el 9 de marzo, al declarar que se conseguirán 75.000 o “un poco más” y, con grandes esfuerzos, 100.000 en el 2001. Las cifras progresivamente fueron bajando. De los 130.000-100.000 efectivos estudiados por la comisión Congreso-Senado se pasó, por razones presupuestarias y antes de constatar el descenso de la demanda, a un máximo de 120.000 y un mínimo de 102.500.

Los datos concretos sobre el número de aspirantes son los que siguen a continuación:

TROPA Y MARINERÍA PROFESIONAL

CONVOCATORIA	PLAZAS	ASPIRANTES	ASPIRANTES POR PLAZA	MEDIA ANUAL
1996 1 ^a	3.206	17.487	5.4	
2 ^a	1.750	13.878	7.9	6.6
3 ^a	2.981	19.887	6.6	
1997 1 ^a	3.028	16.820	5.5	
2 ^a	2.996	11.754	3.9	4.2
3 ^a	4.316	14.428	3.3	
1998 1 ^a	6.701	18.523	2.8	
2 ^a	5.704	16.337	2.9	3.1
3 ^a	4.487	17.036	3.8	
1999 1 ^a	5.800	12.586	2.1	
2 ^a	6.068	10.342	1.7	
3 ^a	4.713	7.199	1.5	1.6
4 ^a	7.500	9.100	1.2	
2000 1 ^a	17.500	12.217	0.6	

Fuente: El País del 09/03/00.

Desde las más altas instancias del Ministerio de Defensa se considera “ideal” la cifra de tres aspirantes por plaza para poder realizar una buena selección⁸, aunque en opinión de los expertos para poder realizar una buena selección del personal aspirante hay que contar con seis hombres por plaza, por lo que para conseguir el aumento de 17.500 hombres anualmente que pretende el PP deberían presentarse entre 96.000 y 120.000 aspirantes al año⁹. Pero lo más curioso de la política de personal llevada a cabo por el Gobierno Popular, y reflejada en el LBD, es la enorme contradicción existente entre el modelo de soldado y marinero profesional que dice buscarse y las medidas llevadas a efecto para conseguir un adecuado número de aspirantes. El modelo de tropa profesional que se busca ha de tener las siguientes características: una combinación entre los valores del ser humano tales como la dignidad, libertad, justicia y solidaridad y los valores militares de la lealtad, el valor...; integración plena en el ambiente cultural y conocimiento profundo de las preocupaciones y aspiraciones de la sociedad; capacidad profesional, iniciativa, discernimiento, inteligencia y sentido práctico; aptitud físicas y psicológicas adecuadas; así como capacidad para asimilar las exigencias profesionales y las que puedan provenir de los avances de la ciencia y la tecnología. Pero frente a esta gran demagogia nos encontramos con hechos como la admisión en la última convocatoria de 1999 de aspirantes con una nota de 0,5 sobre 10 en el test inicial (*El País*, 09/02/00). Para hacernos una idea de las características que definen al soldado profesional español en la actualidad, veamos el cuadro que publica *La Vanguardia* del día 10 de febrero del 2000:

PERFIL DEL SOLDADO PROFESIONAL desde el primer trimestre de 1999

SEXO		POR EDADES	
Hombres	77%	Entre 18 y 21 años	19,71%
Mujeres	23%	Entre 22 y 25	54,84%
		Entre 26 y 27	14,10%
		Más de 28 años	11,35%

8. Declaraciones del Director General de Reclutamiento y Enseñanza militar, Jesús M^a Pérez Esteban, en la *Revista Española de Defensa*, nº129, pp.14-15 y posteriormente del Ministro de Defensa (*El País*, 12/11/98, p. 22).

9 Artículo de C. Navajas Zubeldia en *Hispania Nova*, www.hispanianova.rediris.es/991107.htm, p. 12.

<u>LUGARES DE ORIGEN</u>	<u>PREFERENCIAS POR EJERCITOS</u>	
Comunidades que aportan más soldados:	Ejército de Tierra	70%
Andalucía	Armada	13%
Valencia	Ejército del Aire	17%
Madrid		
Canarias	<u>NIVEL DE ESTUDIOS</u>	
Comunidades que aportan menos soldados ¹⁰ :	Certificado escolar	06,23%
País Vasco	Graduado escolar	34,50%
Navarra	FP1	13,48%
La Rioja	FP2	07,52%
Aragón	BUP, ESO, COU	36,02%
Cataluña	Estudios universitarios	01,23%
	Otros	01,02%

De forma esquemática las medidas concretas que se están llevando a cabo para engrosar el número de aspirantes son las siguientes:

- Rebaja a 70, considerado el límite de la normalidad, del cociente intelectual mínimo para aspirar a soldado y marinero profesional, situado antes en 90. *El País* del 09/02/00 señala que con la rebaja del cociente intelectual y, lo que nos parece especialmente grave, con la desaparición del requisito del Graduado Escolar, *Defensa espera reclutar a parte de los 200.000 jóvenes sin estudios que se calcula hay en España*¹¹.

10. Una de las cuestiones que preocupa a los expertos en materia de defensa, es la posibilidad de *regionalización* de los ejércitos que plantea el proceso de profesionalización. Este peligro no existía con el SMO más que en la proporción supuesta por los insumisos, siempre mayoritarios de las provincias que en la actualidad aportan menor número de aspirantes a soldado y marinero profesional. Pero el nacionalismo no es la única razón que condiciona la procedencia de los aspirantes a la clase de tropa profesional. Incide también la ubicación o no de acuartelamientos o bases militares, la tradición local respecto a las FAS, aspectos económicos, aspectos laborales, etcétera (*Cuadernos de Estrategia*, nº 104, cap. 3).

11. Aún se vuelve la situación más preocupante cuando el Ministerio se defiende de las críticas aludiendo a que esta rebaja de los requisitos intelectuales no pone en peligro la capacidad de las FAS y que 70 era el cociente exigido a los soldados de reemplazo (declaraciones de Pérez Esteban, *La Vanguardia* 10/02/00), a pesar de que no es comparable el nivel de profesionalidad y dedicación que ha de esperarse de un soldado profesional, además de obviar el hecho de que el cuadro médico para el SMO servía para eludir una obligación universal, y el

- Cambios en las pruebas físicas para el ingreso, no sólo porque las marcas exigibles se suavizan para las mujeres (lo que, según dice *El País* del 09/02/00, *rechazan muchas de las afectadas, que sólo reclaman ser tratadas como iguales*) sino también porque se establecen dos tipos de pruebas, una general para ingresar en las FAS y una específica más severa para las unidades de élite.
- Aumento de la edad de ingreso a los 28 años, ya que en 1999 un 25% de los que se interesaron por ingresar en el ejército no pudieron por tener más de 26 años. Esta medida se llevó a cabo porque anualmente ha ido descendiendo el número de aspirantes que se presentaban tras suspender las pruebas y que fue del 50% en 1997, 40% en 1998 y 30% en 1999 según la Revista Española de Defensa 142. Un artículo publicado el día 9 de febrero en *El País* señala acertadamente que *quienes ingresen con 28 años tendrán una carrera militar máxima de siete años, pues por ley deben dejar el Ejército a los 35, salvo que asciendan, lo que resultará muy difícil para quienes carezcan de estudios y tengan bajo cociente intelectual*.
- Además, *el test inicial, la llamada evaluación personalizada, que antes tenía carácter eliminatorio, ha pasado a ser concurso de forma que se obtiene una clasificación y no una nota*¹².

Otra de las grandes carencias del LBD se encuentra en el epígrafe dedicado a la aportación suplementaria de recursos humanos, es decir, al tema de las reservas, al que se dedica menos de una página. Sobre este tema tan crucial para el buen funcionamiento del nuevo diseño de las FAS que se está estableciendo, en el LBD solamente se nombran los tres tipos de reservas que se estipula que existan, la reserva temporal (que quizás debiera denominarse “obligatoria” ya que se esta-

de los soldados y marineros profesionales para seleccionar a los capacitados para ejercer una profesión. Son muy significativas a este respecto las palabras de Francisco Castañón (*La Vanguardia* del 14/02/00), de la Oficina del Defensor del Soldado: *¿De verdad alguien piensa que una persona de 28 años, sin titulación y con un cociente intelectual de 70, que sólo puede estar en el Ejército hasta los 35, se va a apuntar como soldado profesional y se va a poner a estudiar para ir mejorando*.

12. Otras medidas que se han tomado para fomentar el ingreso de jóvenes, y que no afectan directamente al grado de profesionalidad o de formación de los mismos, sino a las condiciones físicas de los aspirantes, con la rebaja de la talla mínima para servir como soldado profesional de 160 a 155 cm y el aumento a 6 de las dioptrías que eximen de poder acceder al ejército, y que antes eran 3 como máximo.

blece la obligación de servir en ella entre 1 y 5 años a los soldados y marineros profesionales que se licencien), voluntaria (desde civil por convocatoria pública) y obligatoria (todos los ciudadanos elegidos por el gobierno). La causa de esto puede ser doble, por una parte la escasa probabilidad de enfrentamiento armado que se considera, y, por otra, los graves problemas que este tema puede acarrear sobre el modelo de FAS establecido, sobre todo en lo relativo a la tercera de estas modalidades de reserva. A pesar de que se reconoce el derecho a la Objeción de Conciencia en estos casos con la simple declaración del afectado, objetores a quienes se destinaría a *organizaciones con fines de interés general en las que no se requiera el uso de las armas*, no hemos de perder de vista la evolución ascendente de la Objeción de Conciencia y de la insumisión en los últimos años de vigencia del SMO, que nos obliga a plantearnos la posibilidad de una posible negativa masiva de la juventud española a ingresar en la reserva obligatoria en caso de llamamiento generalizado. En qué calidad se contempla este caso o la posibilidad de movimientos de insumisión contra la reserva obligatoria es algo que no cita el LBD, que tampoco parece reconocer la enorme importancia que para los ejércitos profesionales tiene la aportación suplementaria de recursos humanos.

Así pues, el LBD, con la tarea de llevar al gran público las nociones básicas, las grandes directrices, de la política española de defensa, apenas aborda el importante apartado sobre política de personal relativa a la clase de tropa de la que tan sólo se dedican unas líneas para señalar lo competitivo que ha de ser el futuro soldado y marinero profesional, a pesar de que las medidas tomadas por el Gobierno apuntan justamente a todo lo contrario. Y a pesar de todo esto el Gobierno sostiene que la selección del personal se hace bajo criterio de competencia y eficacia.

Este modo de exponer las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de personal resulta aún más curioso cuando se aborda el tema de los incentivos de ingreso y permanencia que el Ministerio propone al posible aspirante. Los incentivos de que se habla en este epígrafe son poco específicos. En general cita que hay que adoptar *un programa de recursos humanos completo, flexible, progresivo y practicable*, pero sin mayor detalle. Es muy relevante que en un apartado dedicado a exponer los incentivos que se ofertan a los profesionales de la clase de tropa no se hable, sin embargo, de un tema tan relevante como es el de los salarios. Otras cuestiones que se dejan sin tocar en este apartado son, por ejemplo, el tema de la insatisfacción que provoca en estos profesionales tener

que realizar determinados servicios, algo que lleva denunciándose desde muchos años antes de que se acometiera el proceso de profesionalización. Alberto Piris en el Anuario del CIP de 1999 (p. 157) nos recuerda que en la discusión de la Ley 17/99 se trató el tema del derecho de asociación del personal de las FAS, que finalmente no fue incluido en el texto, es, por tanto, previsible que esta cuestión vuelva a aparecer cada vez que se renueven aspectos relativos al personal de los ejércitos.

Es curioso que a la vez que se trata el tema de los incentivos para hacer atractiva la profesión militar a la juventud española, combinando armónicamente la permanencia con el ingreso de efectivos de tropa, no se expongan con claridad las vías reales que los soldados y marineros profesionales tienen en la actualidad para poder permanecer en el servicio, objetivo de la inmensa mayoría de aspirantes cuando acceden por primera vez al ejército. Con respecto a la renovación de compromisos es bien sabido que con doce años de servicio o al cumplir los 35 años de edad, esta posibilidad de renovación se les termina. Para poder entonces acceder a esta condición de permanente se optará a las plazas que convoque anualmente el Ministerio, para lo cual deberán llevar un mínimo de 8 años de servicio y tener un título equivalente al de Técnico en el sistema educativo general, lo que no concuerda en absoluto con la desaparición del requisito mínimo de estar en posesión del Graduado Escolar para optar a la clase de tropa profesional. Otra de las vías de permanencia en el ejército, aunque por alguna razón no se cita en el epígrafe de incentivos al ingreso y la permanencia en las FAS, es a través de las convocatorias de acceso a las Escalas de suboficiales. En nuestra opinión el hecho de que se reserven el 100% de las plazas a la Escala de suboficial para los componentes de la clase de tropa profesional afecta negativamente a las relaciones cívico-militares pues al perderse el acceso a las FAS desde la condición de civil no sólo se pierde personal cualificado sino que desaparece una tradicional vía de conexión del ejército con el mundo civil.

Resulta ciertamente poco funcional el tratamiento que el LBD otorga al tema de la recolocación de la clase de tropa profesional en el mundo laboral, a pesar de la problemática que supone para el aspirante que lo licencien del ejército tras unos años de servicio, y que se puede resumir en cuatro grandes vías: renovación como personal militar, incorporación a las Escalas de Suboficiales y a la Escala de Cabos y Guardias de la guardia Civil y vuelta al mercado laboral civil. A este respecto,

en lugar de citar las medidas políticas concretas, se dice textualmente que para ello pueden los soldados y marineros profesionales *capitalizar la formación adquirida y la experiencia profesional acumulada*, cuya funcionalidad, teniendo en cuenta el actual prestigio social de las FAS y los índices de competitividad en una nación con la tasa de paro de que disfruta España no podemos por más que poner en tela de juicio¹³.

En general se puede decir que el capítulo sobre la profesionalización es tremendamente propagandístico, quizás el que más, pero que no analiza los problemas y escollos a que se enfrenta el Ministerio para alcanzar el número de efectivos que necesita y que, a su vez, sean profesionales competentes y estén motivados con su carrera profesional.

Junto a la profesionalización absoluta del personal miembro de las FAS, el otro gran objetivo de este proceso de reforma se centra en la modernización, capítulo que en el LBD se complementa con el dedicado al *soporte económico de la defensa* (breve análisis presupuestario de solo 8 páginas, en una obra de cerca de 280).

Una de las características más sorprendentes de la política económica relacionada con la defensa es la fórmula utilizada por el Gobierno para sufragar los gastos de la modernización del material y armamento militares. A saber, el capital necesario para poner en marcha los llamados *programas especiales* es adelantado por el Ministerio de Industria a las empresas productoras, mediante créditos reembolsables. Cuando el Ministerio de Defensa reciba los productos y los pague, las empresas podrán *devolver* a Industria los empréstitos. A este capital, unos 1.604.231 millones de pesetas destinados a programas especiales, hay que añadir los 300.146 millones de compromisos adquiridos, y otros 854.386 millones de pesetas destinados a mantener la operatividad de los ejércitos. Un total de 2.758.763 millones de pesetas, para acometer la modernización de las FAS, que el Gobierno Popular se compromete a pagar entre 1998 y el año 2015 (el 2010 en el caso de los compromisos adquiridos con anteriori-

13. En la *Revista Española de Defensa*, nº 146, de abril del 2000, se dice que desde finales de marzo la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) ha firmado dos acuerdos para la incorporación al mundo laboral de aquellos militares profesionales de tropa y marinería que concluyan su compromiso con las FAS. Estas medidas, aunque no son suficientes, suponen un primer paso en la línea de solventar uno de los principales problemas que se le plantean al aspirante a la clase de tropa profesional en nuestro país.

dad a los programas especiales) pero que aún no han sido ni parcialmente incluidos en ninguno de los presupuestos ni de ésta ni de la anterior Legislatura y de los que se pretende comiencen a pagarse a partir del año 2002. Es evidente que con ello se compromete la financiación de la política española de defensa más allá del período de presidencia de Aznar, por lo que consideramos se debería haber consensuado este gasto con los principales partidos políticos de la oposición. Además, en este resumen de los gastos necesarios para llevar a efecto la modernización del material y armamento de los ejércitos, no hemos tenido en cuenta el capital necesario para inversiones en equipos, que sustituyan a los que vayan quedando obsoletos en estos años, lo que situaría el coste total de la modernización en unos 3 billones de pesetas. Es decir, se acumulan gastos pero no comienzan a devolverse empréstitos, a pesar de que estemos en una época de bonanza económica. En el propio LBD se reconoce que la modernización, una vez encaminado el proceso de profesionalización completa de los ejércitos, es una tarea que queda pendiente y que *se presenta difícil, pero no imposible*. Es bajo este supuesto que en el LBD se plantea la necesidad de un aumento de los presupuestos de Defensa, precisamente al hablar del reto a que obliga la acelerada evolución tecnológica:

los costes financieros que se derivan de esta exigencia son difícilmente soportables en el marco presupuestario nacional, además, carecería de sentido un gran esfuerzo presupuestario en recursos humanos si no se dotase a esos profesionales de los instrumentos que necesitan para cumplir sus cometidos. Verdaderamente no puede dissociarse lo uno de lo otro (LBD, p. 117).

En este contexto la obra que estamos analizando vuelve a presentarse más como una declaración de intenciones que como un marco claro de referencia que clarifique las directrices de la política española en materia de defensa. Tras exponernos la necesidad de seleccionar un personal altamente cualificado y competente, pero reducir más allá de lo razonable las exigencias para el ingreso en la clase de tropa profesional, y considerar que sin un esfuerzo paralelo en materia de modernización el proceso no estaría completo, pasa como de puntillas en el capítulo presupuestario, por ejemplo, la cuestión del reparto de gastos entre personal y material.

La distribución del presupuesto del Ministerio de Defensa para los gastos de personal y de material fue en 1997 del 56,5 y 43,5% respectivamente; en 1999

esta proporción ha alcanzado el 58,2% en lo relativo a gastos de personal¹⁴, y el 41,8% para material. La previsión para el año 2001 es del 58,1% para personal y el 41,9% para material, esto es considerado desde el Ministerio de Defensa, a pesar de la escasísima diferencia con los datos relativos a 1999, como un primer paso en la evolución de la distribución de gastos de personal y material en dirección hacia el objetivo deseado que no es otro que la proporción justamente contraria, es decir, se pretende gastar alrededor del 40% del presupuesto en personal y el 60% en material, lo que nos situaría al nivel de las grandes naciones con ejércitos profesionales. Aún así el Ministerio considera que una distribución del 50-50 sería aceptable en el caso de encontrarnos con serias dificultades económicas en los próximos años, lo cual sigue pareciéndonos extremadamente difícil de alcanzar en los años venideros, aunque todo es posible teniendo en cuenta la manera tan peculiar de hacer sus cálculos presupuestarios que tienen los responsables del Ministerio de Defensa. Es decir, depende de los gastos que se estén contabilizando la distribución queda de una u otra manera; si se contabilizaran entre los gastos de material las concesiones del Ministerio de Industria, aumentaría el porcentaje de gastos dedicados a material aunque en realidad no se trate de presupuestos de defensa estrictamente hablando que es, en definitiva, el modo de tratar las cuentas que han venido utilizando hasta la fecha. Esto, de hecho, es considerado como una de las grandes trampas de la política del Gobierno Aznar en materia de defensa. Hasta la fecha, el Ministerio de Defensa al hablar de gasto militar se refiere única y exclusivamente a sus propios presupuestos; mientras que en terminología OTAN, infinitamente más coherente, se considera éste como el *gasto militar global* incluyendo el total de aportaciones económicas dedicadas en un país a la defensa, aunque en España estos gastos se distribuyan en distintos Ministerios. Esta es la causa del desajuste de datos que unos y otros ofrecen sobre el porcentaje que el gasto militar nacional supone sobre el PIB. Este *desajuste* queda claramente de manifiesto utilizando los datos que Fisas baraja en sus artículos sobre los presupuestos para la defensa publicados en los Anuarios del CIP de los años 1997 y 1998:

14. Distribuidos de la siguiente forma: 36.4% mandos en activo; 21.0% mandos en la reserva; 20.1% clase de tropa profesional; 17.2% personal laboral; 4.1% personal Civil funcionario; 1.0% personal de reemplazo; 0.06% altos cargos y eventuales.

PRESUPUESTO MILITAR GLOBAL (en millones de Ptas.)

	1997	1998
MINISTERIO DE DEFENSA	869.992	897.429
% Ministerio de Defensa/PIB	1.12 %	1.08 %
OTRAS PARTIDAS PRESUP	809.877	876.269
Clases pasivas de carácter militar	359.509	363.254
Guardia Civil (Ministerio Interior)	279.593	288.191
Objetores de Conciencia (Ministerio Justicia)	3.097	3.768
Créditos del Ministerio de Industria	35.000	96.670
Cuota OTAN y UEO (Ministerio Asuntos Exteriores)	1.221	1.169
Organismos Autónomos Administrativos (Ministerio Defensa)	92.783	93.386
Organismos Autónomos Comerciales (Ministerio Defensa)	34.841	35.065
Organismos Autónomos Comerciales (Guardia Civil)	3.833	-
TOTAL	1.679.869	1.773.698
% total/PIB	2.1 %	2.2 %

Uno de los argumentos del Gobierno en relación con la necesidad de aumentar los presupuestos dedicados a la defensa para poder asumir el coste económico del proceso de reforma de los ejércitos españoles, sigue siendo el que ya anunciara el Ministro Serra en su primera intervención ante la Comisión de Defensa del Congreso a mediados de 1996, la afirmación de que España tenía entonces los gastos de defensa más bajos de la Alianza en relación con el PIB (como decíamos no se refiere al gasto global militar global sino al presupuesto del Ministerio). Para analizar las bondades que supone para un país alcanzar unos altos porcentajes de su PIB en gastos dedicados a la defensa nacional, veamos qué naciones ocupaban en 1993 los primeros puestos en este cómputo: Bosnia, Corea del Norte, Qatar, Omán, Arabia, Rusia e Irak eran los países que en dicho año alcanzaban una mayor proporción de gasto en materia de defensa respecto al PIB de la nación. España ocupaba el puesto 114, Suiza el 117, Japón el 144; Austria el 145 y Luxemburgo, miembro de la OTAN, el 150. En el LBD la imprecisión a este respecto es tal que, aunque se afirma que la pretensión del Gobierno es alcanzar el nivel presupuestario de las grandes potencias europeas como Reino Unido, Alemania y Francia, no se concreta el porcentaje del PIB que pretenden destinar

a gastos militares (LBD, p. 171). Esta necesidad reafirmada en el LBD de aumentar el gasto militar español, además, coincide con una tendencia generalizada en toda Europa desde el final de la Guerra Fría hacia la reducción de los gastos empleados en la defensa.

Dentro de la guerra de cifras desatada en nuestro país alrededor de los temas relacionados con la defensa y, en concreto, con el coste de la profesionalización y modernización de las FAS hay algunos aspectos que llaman especialmente nuestra atención. Esto es, por ejemplo, la demagogia generada alrededor del capítulo de presupuestos de investigación y desarrollo (I+D) relacionados con la defensa. A este respecto, uno de los coros electoralistas del PP se fundamenta en el aumento del capital dedicado en el año 2000 a I+D en los presupuestos del Ministerio de Defensa, gran parte de los cuales van dirigidos al desarrollo de la llamada Cultura de la Defensa, es decir, a concienciar a la ciudadanía de las bondades de nuestro recién estrenado ejército profesional, no sólo por lo maltrecha de la opinión pública a este respecto sino para poder contar con el apoyo popular para el aumento de gastos necesario si se quiere acometer la modernización de material y armamento de las FAS. La verdad es que en los presupuestos de Defensa del año 1999 se produjo un descenso de las inversiones en este capítulo, tanto en el de las inversiones en material y armamento (disminución del 0,5%) como en el presupuesto para investigación (un 4% menos que en los presupuestos anteriores), porcentualmente hablando con respecto al presupuesto total para la defensa. También en 1998 descendió respecto al año anterior el porcentaje del presupuesto de Defensa dedicado a armamento y material, no así el dedicado a investigación (las tres cuartas partes de este capital dedicado a investigación y desarrollo se emplearon directamente en el Eurofighter 2000). Según Fisas, la investigación militar en España (datos de 1998) suponía cerca de la mitad de todos los gastos de I+D de la Administración Central, con una cantidad que duplicaba la de todos los programas para Educación y Cultura¹⁵.

Son muchas las cuestiones que deberíamos tratar en este breve examen a la actuación del Gobierno Popular en materia de defensa en los últimos años tal y

15. Junto a esta afirmación adjunta el autor los siguientes datos:

Presupuestos para I+D en 1998 (en millones de Ptas.)

De carácter militar (542C + 542E5)	154.450	49.7 %
Educación y Cultura	74.052	23.8 %
Otros	310.804	26.5 %

como se refleja en este primer LBD de nuestra historia. No nos referimos únicamente a la cuestión de los presupuestos de defensa de los últimos años, que habrán de soportar el coste de la profesionalización y modernización de los ejércitos españoles, y a los que cabe aún poner bastantes objeciones ya que deja multitud de aspectos vitales sin abordar, como, por ejemplo, la continuada desigualdad de recursos y personal entre los diferentes ejércitos. Hay otros muchos aspectos que impregnan de dudas el futuro de las FAS. Personalmente, una de las cuestiones que más nos preocupa es que, tal y como vienen reduciéndose los requisitos exigidos a los aspirantes a la clase de tropa y marinería profesional, se convierta el ejército en un reducto de marginación social en busca de una cierta estabilidad económica. La falta de vocación entre los profesionales de la defensa, la provisionalidad de estos puestos de trabajo, el escaso aprovechamiento de los programas de formación que se les imparten, etcétera, son cuestiones que previsiblemente alcanzarán cierta gravedad en un breve espacio de tiempo. Además no podemos dejar de señalar de nuevo la terrible contradicción existente entre los objetivos del Gobierno en materia de Defensa con la política de captación de personal que se está llevando a cabo. Pero si la política de defensa emprendida en nuestro país en los últimos años es claramente susceptible a la crítica, su expresión en el LBD también lo es. De hecho, aunque éste se publica en el momento del *ecuador* del proceso de profesionalización, esta obra está encaminada a difundir los ideales a alcanzar más que a exponer las medidas concretas tomadas hasta la fecha. De esta forma se anuncian medidas que han de ponerse en marcha próximamente, muchas de las cuales, como la *externalización* de determinados servicios que hoy día acometen los soldados y marineros profesionales y que no debería corresponderles como profesionales de la defensa que son, eran reivindicadas por este grupo social desde mucho antes de decidirse la profesionalización de las FAS. Se anuncian en las recientes publicaciones del Ministerio de Defensa medidas como la reforma del sistema de recluta, enfocado éste a la captación de un mayor número de personas. De este nuevo sistema, que *requiere cambios de infraestructura, de logística y de planificación informática*, se dice que se efectuará un sistema de reclutamiento continuo descentralizado por ejércitos en el que se admitan solicitudes todos los días del año y que los actuales centros de reclutamiento pasarán a ser centros de selección del personal (en marcha desde enero de 2002). Se espera también elevar el número de solicitudes a través de *la supresión de la tasa por derechos de examen*. Hasta ahora las medidas puestas en marcha para fomentar la pre-

sentación de aspirantes, además de la reducción de requisitos, se han basado en la publicidad en prensa escrita, radio y televisión, además del marketing directo (presencia física) y el desarrollo de cursos de captadores entre los oficiales y suboficiales de los tres ejércitos¹⁶. En definitiva son dos las cuestiones que más nos preocupan de cara a alcanzar un ejército profesional competente en los próximos años. Por una parte la presentación del número suficiente de aspirantes cualificados, para lo que entre otras medidas habrá de incrementarse el sueldo de la clase de tropa profesional que, aunque no llegue a ser competitivo con las empresas privadas, dé cabida en el ejército a jóvenes, por ejemplo, con títulos universitarios. Para ello podría estudiarse la admisión de inmigrantes en las filas de las fuerzas armadas españolas, teniendo en cuenta que España es un importante foco receptor de población; así como fomentar la presentación de las mujeres en los ejércitos para lo que habría que acometer un delicado cambio de mentalidad en los mandos militares. En segundo lugar habrá que esperar unos meses aún para poder analizar las consecuencias del proceso de concentración de bases y acuartelamientos en el cual se fundamentan los intentos por economizar gastos en el capítulo dedicado a material, y que condiciona directamente los logros que habrán de alcanzarse en cuanto a la hasta ahora maltrecha modernización de los ejércitos que, al menos con la política llevada a cabo en los últimos años, está bastante lejos de alcanzarse.

16. La partida presupuestaria destinada a campañas publicitarias se ha incrementado en un 12% para 1999, alcanzando la cifra de 2.100 millones de pts (Alberto Piris en el Anuario de 1999 del CIP, p. 156).